

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3076

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación**, mediante CITE: CA/DGAJ/UAJ N° 0017/2017, de 31 de enero de 2017, presentado en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 07 al 11 de febrero de 2017, a la ciudad de Nassau ? Bahamas, a objeto de participar en la ?IX Reunión Interamericana de Ministros de Educación en el Ámbito del CIDI?, por lo que solicita la designación de Ministra Interina, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN**, la ciudadana Wilma Alanoca Mamani, **Ministra de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.